

<http://dx.doi.org/10.1590/0104-07072016000010015>

EL NACIMIENTO DE LA ENFERMERÍA DURANTE LOS INICIOS DEL FRANQUISMO EN ESPAÑA (1939-1942)

María del Carmen Giménez Muñoz¹

¹ Doctora en Historia Contemporánea. Profesora del Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla. Sevilla, España.
E-mail: mcarmengimu@us.es

RESUMEN: Estudio con el objetivo de analizar el nacimiento de la Enfermería en el primer franquismo en España (1939-1942). Estudio histórico cualitativo, cuyas fuentes documentales utilizadas fueron los periódicos impresos en diferentes regiones de España, en el periodo 1939-1942. La importancia del trabajo de los cuidados de enfermería en el estado de necesidad, hambre, miseria, en que había quedado la población española tras el conflicto bélico. Las enfermeras con su actitud y compromiso hacia el otro, facilitaron la administración de alimentos a los más necesitados, abastecieron de ropas a los que padecían frío y enseñaron principios de higiene a las madres para reducir la elevada tasa de mortalidad infantil y juvenil que se padecía, puntos cruciales para la actuación de la ayuda social. Por tanto, ante la adversidad, las enfermeras atendieron y cuidaron a los niños, a los enfermos, a los ancianos y a los pobres. Se concluye que la labor humanitaria de las enfermeras se convertía en un elemento de represión distribuyendo prestaciones a cambio de la exigencia de un modelo ideológico.

DESCRIPTORES: Enfermeras. Asistencia social. Guerra. Sanidad.

O NASCIMENTO DA ENFERMAGEM DURANTE O INÍCIO DO FRANQUISMO NA ESPANHA (1939-1942)

RESUMO: Estudo com o objetivo de analisar o nascimento da enfermagem sob o início de Franco na Espanha (1939-1942). Estudo histórico qualitativo documental, cujas fontes utilizadas foram os jornais impressos em diferentes regiões da Espanha, no período 1939-1942. Os resultados revelaram a importância do trabalho da enfermagem no estado de necessidade, fome, miséria para a população espanhola após a guerra. A atitude e compromisso dos enfermeiros com o outro facilitaram os cuidados aos necessitados em termos de alimentação, roupas e ensino de princípios de higiene para as mães a fim de reduzir a elevada taxa de mortalidade de crianças e jovens necessitados de assistência social. Portanto, diante da adversidade, enfermeiros participaram dos cuidados para as crianças, os doentes, os idosos e os pobres. Concluiu-se que o trabalho humanitário dos enfermeiros tornou-se um elemento de benefícios repressão distribuição em troca da exigência de um modelo ideológico.

DESCRITORES: Enfermeiras. Assistência Social. Guerra. Saúde.

THE BIRTH OF NURSING AT THE INCEPTION OF THE FRANCOISM IN SPAIN

ABSTRACT: This study is aimed at analyzing the creation of the Nursing science in the early days of the Franco regime in Spain (1939-1942). This was a qualitative and historical study, that used as documentary sources, printed newspapers in different regions of Spain. Results. The importance of the work of nursing during the state of need, hunger, misery, for the post-war Spanish population was identified. Nurses with this attitude and commitment to one another, facilitated the administration of food for the needy, stocked up on clothes for those who were suffering from cold, and taught hygiene principles to mothers in order to reduce the high mortality rate of children and youth who was suffering due to the performance of social assistance. Therefore, in the face of adversity, nurses attended and cared for the children, sick, elderly and the poor. It is concluded that the humanitarian work of nurses became an element of repression, distributing benefits in exchange for an ideological model

DESCRIPTORS: Nurses. Social welfare. War. Health.

INTRODUCCIÓN

Durante las primeras décadas del siglo XX, surgieron en Europa diversos movimientos de carácter nacionalista, antiliberal, totalitario y antimarxista. La influencia de aquéllos hizo nacer en España, durante los años treinta del siglo XX, pequeños y diversos núcleos de marcado carácter fascista. De entre estos movimientos hubo uno que iba a tener especial relevancia en los acontecimientos que se sucedieron de manera vertiginosa y que llevarían a España a una Guerra Civil y a una posterior dictadura. Se trataba de la Falange, movimiento liderado por José Antonio Primo de Rivera, quien fue capaz de ordenar, en breve espacio de tiempo, toda una doctrina política de carácter fascista.¹

Abordar un tema de esta naturaleza nos obliga a una breve referencia al periodo histórico inmediatamente anterior porque sólo así se podrá entender la monumental regresión que la mujer va a experimentar a partir de la instauración del Nuevo Estado franquista. La II República llevó a cabo una serie de políticas de género con las que pretendía contribuir a la modernización de la sociedad española. Las mujeres rompieron por primera vez en nuestra historia las barreras que les impedían acceder a los derechos políticos y, en particular, al sufragio. La Constitución de 1931 les dio esa posibilidad, así como otros derechos que hubieran permitido su emancipación: divorcio, posibilidad de ocupar puestos de trabajo, mejores condiciones laborales, etcétera.²

Sin embargo, con el modelo de mujer que se establecía a partir del final de la Guerra Civil por parte del régimen militar supuso un notable retroceso. La dictadura franquista quiso imponer un modelo de sociedad orgánica con una política de género regulada por una legislación civil que negaba a las mujeres cualquier tipo de autonomía individual y por otro, la reclusión de las mujeres en el ámbito doméstico asegurando así su subordinación*.

La posguerra fue un tiempo de penuria y supervivencias. La batalla contra el hambre hizo ingerir peladuras de patatas, cáscaras de naranjas y varios residuos alimenticios que no fueron suficientes para evitar ciclos epidémicos graves de

tuberculosis, tifus o disentería. A una gran mayoría de hombres, mujeres y niños no les quedaba más que la vieja fórmula de la beneficencia para poder sobrevivir la que encarnó precisamente la Delegación Nacional de Auxilio Social de Falange Española Tradicionalista (FET) y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS).³ Su principal misión fue, en primer lugar, paliar las necesidades creadas por la guerra y, después, los efectos desastrosos de la autarquía por la ausencia de una política social coherente**. La alimentación, la educación, el abastecimiento de ropas y la higiene fueron puntos cruciales para la actuación de la ayuda social. Ahora bien, las enfermeras y visitadoras rurales jugaron un papel en la difusión asistencial y benéfica muy en la línea de la mentalidad puericultora de los regímenes totalitarios.

El objetivo de este trabajo es analizar la creación de la Enfermería bajo los inicios del franquismo, en el periodo comprendido entre 1939 a 1942, en España. Con las enfermeras y visitadoras rurales, bajo la apariencia de caridad, ayuda y comprensión para con el favorecido se articulaba una red con voluntad de control y sanción moral y, en última instancia jurídica. El guante de seda de la asistencia se anticipaba a la intervención del brazo de hierro de la acción policial.

MÉTODO

Estudio histórico y social de naturaleza cualitativa, que utiliza investigación documental como un método de recopilación y análisis de datos. La metodología utilizada ha sido la consulta de prensa del periodo de estudio, es decir, desde 1939 a 1942, llevada a cabo en varias hemerotecas de provincias españolas: por un lado, la Hemeroteca de la Diputación Provincial de Almería y, por otro, la Hemeroteca Municipal de Sevilla. En relación a la primera, se consultaba la prensa el Yugo desde los años 1939 a 1942. Hay que tener en cuenta que, cada periódico era semestral por lo que el año contenía dos volúmenes, desde enero hasta diciembre. Del mismo modo se hacía en otra provincia española, en la Hemeroteca Municipal de Sevilla con la consulta de los periódicos: de Falange Española (FE), ABC

* Se trataba de una postura antifeminista expresada en el Fuero del Trabajo de 1938, que promulgaba lo siguiente: "En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica". Boletín Oficial del Estado, 10 de marzo de 1938; 47.

** La economía de España, durante el periodo de autarquía, describe el periodo de crisis económica casi permanente que sufrió España desde el final de la Guerra Civil hasta los años 1950 que conllevó un grave deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos, el crecimiento de la miseria, el mercado negro que supuso el retroceso más grave en los niveles de bienestar de la población.

y el Correo de Andalucía. Hay que tener en cuenta que la España del franquismo mantuvo la ley de prensa de 1938, pensada para el control férreo de las publicaciones. Su característica más importante era la censura previa y las llamadas "Consignas", a través de las cuales el Ministerio de Información y Turismo podía ordenar la inserción de artículos, incluso de editoriales, con una determinada tendencia o contenido.

Así pues, una vez con el acopio y tratamiento de la documentación se procede al transporte documental, intentando seleccionar y sintetizar la información de acuerdo al plan de trabajo previsto en fichas documentales de identificación y en fichas analíticas de contenido, además de la elaboración e informatización de las referencias documentales, síntesis de conjunto y redacción definitiva. Por tanto, la pieza nuclear de la metodología desarrollada ha consistido en un exhaustivo análisis de las fuentes obtenidas de la hemeroteca, literarias, legislativas y de discurso político.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La obra de auxilio social y las enfermeras

Al terminar la Guerra Civil, España era un país arruinado en el que a la pérdida de vidas humanas se añadía la destrucción de bienes materiales. El modelo económico autárquico impuesto por el general Franco aspiraba al autoabastecimiento del país, a través de la sustitución de importaciones por la producción nacional. El fin último no era sólo la independencia económica sino la industrialización de la nación. El régimen franquista recurrió a dos explicaciones para justificar como algo inevitable la adopción de la política económica autárquica: por un lado, las consecuencias de la Guerra Civil y por otro, la II Guerra Mundial.⁴

De este modo, la política económica quedaba anclada en los dictados de la autarquía por lo que los años siguientes a la Guerra Civil prosperaron los mercados negros y el estraperlo, unidos a un generalizado fraude fiscal.⁵ Los principales beneficiarios de la corrupción fueron los grupos adeptos al régimen puesto que eran los únicos que manejaban fondos públicos y tenían competencias mercantiles e industriales.⁶ Así pues, se generó una gigantesca burocracia que entorpeció la gestión de los escasos recursos existentes y multiplicó las irregularidades administrativas de los organismos interventores, sobre todo del comercio interior.⁷

La Orden del Ministerio de Industria y Comercio, con fecha de 14 de mayo de 1939, establecía un sistema de racionamiento de artículos esenciales para asegurar el abastecimiento a la población.⁸ La descripción que realizaba la Jefatura Provincial de Alicante en relación a los abastecimientos era la de una situación:

"[...] pavorosa, tenemos toda la provincia sin pan y sin la posibilidad ni la perspectiva de adquirirlo. Aceite hace más de cuatro meses que no se ha racionado, de otros productos no digamos. Prácticamente en la provincia seríamos todos cadáveres si tuviéramos que comer de los racionamientos de la Delegación de Abastos".^{9,9} Por consiguiente, la falta de suministros se convertía en uno de los problemas más graves con los que tenía que enfrentarse el nuevo régimen.¹⁰ Esto no era sino una consecuencia ansiada para el régimen en un intento por ganar la definitiva sumisión de los vencidos en la guerra.¹¹ Por otra parte, algunos estudios basados en los informes oficiales enviados por mandos provinciales demuestran la constante preocupación de las autoridades franquistas por la situación de miseria en que se encontraba la población, consecuencia de las nefastas políticas económicas adoptadas.¹²

No obstante, hubo novedades en el significado de las nuevas medidas de protección social. Así por ejemplo, la Ley de Subsidios Familiares, de 1938, otorgaba suplementos salariales a los varones cabeza de familia en función del número de hijos, poniendo fin a la protección de la maternidad inaugurada en 1931 y premiando, en cambio, la paternidad. En 1939 se implantó el Seguro Obrero de Vejez e Invalidez (SOVI) y en 1942 el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE). Quizás, el alcance de los mencionados seguros fue muy limitado, ya que estas medidas sólo afectaban a los asalariados, y en muchas ocasiones ni siquiera a todos ellos, lo que significaba que había hombres, mujeres y niños situados al margen del proceso de producción; a quienes no alcanzaban los beneficios de la protección social.¹³

Luego, la única solución que quedaba para aquellos hombres, mujeres y niños era la vieja fórmula de la beneficencia, la que representó precisamente la Delegación Nacional de Auxilio Social de FET y de las JONS que atendió a lo que se identificaba como la pobreza, en un contexto de miseria extrema tanto de enorme dependencia de los que habían perdido la guerra como de los sectores más menesterosos con respecto a quienes la habían ganado.¹⁴ Ésta era una de las claves para entender el

significado de la emergencia y consolidación de una organización como el Auxilio Social que fue uno de los instrumentos para el control social en la Nueva España franquista. Cuando Mercedes Sanz Bachiller inauguraba en octubre de 1936 un comedor para niños en Valladolid, estaba poniendo, sin saberlo, las bases de la institución asistencial más simbólica del Régimen de Franco.¹⁵ En un principio, ella y su compañero de andanzas, el jonsista Javier Martínez de Bedoya, presentaron su proyecto como un intento por paliar las necesidades que había generado la sublevación y la guerra: el Auxilio de Invierno.¹⁶ Sus ideales quedaron reducidos al espíritu de sacrificio y entrega personal por el trabajo, imitaron a los alemanes desde el nombre *Winterhilfe* (Socorro de Invierno) alemana, las huchas y los emblemas a concepciones organizativas rebasando los límites meramente asistenciales al llenarse de contenido político. Años más tarde se convertía en la gran Obra que el Caudillo tenía reservada para los más necesitados que fue la Delegación Nacional de Auxilio Social.¹⁷ Los resultados no se hicieron esperar con la apertura de comedores y cocinas de hermandad, con la organización de cuestaciones para recaudar los fondos necesarios... Así pues, los dirigentes de Auxilio Social se esforzaban por demostrar que no se trataba de una obra de caridad como ocurría con la beneficencia tradicional sino de hacer justicia social.¹⁸ Según testimonios periodísticos:

“Auxilio Social” es la concreta cristalización de toda la política benéfico social de la Falange en exacta conjugación con la fuerza y actividad del Estado. “Auxilio Social” abarca las siguientes secciones: “Auxilio de Invierno”, “Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, Auxilio al Enfermo y Auxilio a la Vejez”.^{19:8}

También contendría, *“Comedores infantiles, Cocinas de hermandad (para adultos en paro) y Defensa del niño, que a su vez está subdividida en hogares y fomento del trabajo familiar. La obra nacional-sindicalista de protección a la madre y al niño consta del Dispensario Pre-intra-natal (consultorio, equipos, comedores, mutualidades y subsidios). Dispensario de Puericultura (comedores de madres, consultorios, trabajo a domicilio a la madre y mutualidad). Cuartos de lactancia (en industrias). Guarderías infantiles (niños de un mes a tres años). Jardines maternos (niños de tres a siete años). Esta obra requiere en ciertas zonas provinciales o territoriales un Instituto de Maternología y Puericultura. El Auxilio al Enfermo en nuestra obra no se presta por medio de medicinas o elementos técnicos, sino que tiene las secciones a continuación expresadas: Suministro de ropa, cocinas*

dietéticas (en ellas se prepara y reparte tres tipos de menús aptos para toda clase de enfermedad). Suministro de útiles (por ejemplo, un jergón, un infiernillo, etc.) y por último ayuda al enfermo por medio de enfermeras visitadoras nacional-sindicalistas”.^{20:2}

Por tanto, las enfermeras visitadoras tendrían un papel relevante en la reconstrucción del nuevo Estado al visitar casas humildes, ayudar a las madres en el trabajo de sus hijos, divulgar normas higiénicas para evitar epidemias, etc.

La obtención del título de enfermera se haría mediante un curso por lo que desde la prensa hacía un llamamiento a las Enfermeras Sociales:

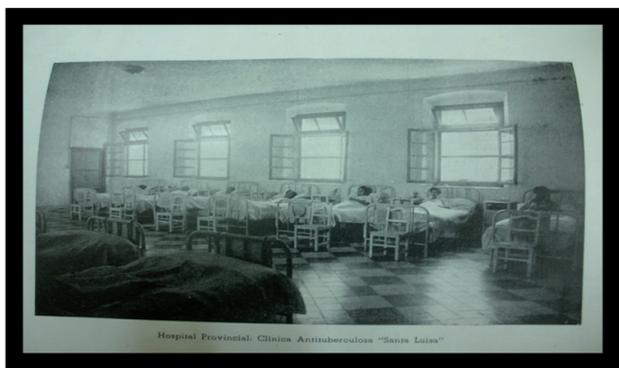
“Se ruega a las camaradas que tengan que recoger el diploma correspondiente se pasen durante el día de hoy, de 10 a 2 y de 4 a 7, por la Administración de FET y de las JONS, situada en la Jefatura Provincial, a éste efecto. Almería 2 de febrero de 1940. Por Dios, por España y su revolución Nacional sindicalista”.^{21:4}

Por otro lado, el decreto promulgado en octubre de 1937 daba una base formal al nacido Servicio Social y señalaba a Auxilio Social como sector propicio en dónde poder realizar el Servicio Social encomendando a su Delegación Nacional la tarea de llevarlo a la práctica.²² Pilar Primo de Rivera, Delegada de la Sección Femenina, luchó para que aquellas pretensiones del Servicio Social se adjudicaran a la Sección Femenina. En efecto, por decreto de 28 de diciembre de 1939 el Servicio Social fue traspasado desde la Delegación Nacional de Auxilio Social a la de la Sección Femenina.²³

Teóricamente, el fin que perseguía con el Servicio Social era la preparación de la mujer para la vida doméstica, como madre y para que adquiriera una formación general con respecto del hogar. En cualquier caso buscaban una educación que les predispusiera a trabajar en tareas sociales, tales como enfermeras, cocineras, costureras, entre otras, y que les permitiera disponer de sus servicios en caso necesario.²⁴ De esta manera, desde los periódicos se convocaban a las enfermeras:

“Se ruega a las enfermeras concursantes a las plazas retribuidas de “Auxilio Social” se presenten en la Delegación Provincial de <<Auxilio Social>>, hoy día 12, a las cinco de la tarde, para realizar una prueba de aptitud”.^{25:5}

Así pues, en los inicios de la década de los cuarenta nacería el Cuerpo de Enfermeras de la Falange. En enero de 1942 quedaba anunciado en el periódico el Yugo: *“Se crea el Cuerpo de Enfermeras de la Falange”.*^{26:7}



Fonte: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla

Figura 1 - Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, 1942

La creación del Cuerpo de Enfermeras de la Falange

En el Boletín Oficial del Estado se publica, con fecha 3 de enero de 1942, una Ley de la Jefatura del Estado en el que disponía la creación de la Enfermería de FET y de las JONS como consecuencia del acuerdo tomado en el Consejo de Ministros. Así pues, la Enfermería dependería directamente de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.²⁷ Formarían parte, automáticamente, las que ya estaban en posesión del título de enfermeras y las que lo obtuvieran en lo sucesivo.²⁸ Del mismo modo, se disponía la constitución de un profesorado compuesto por el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Militar.²⁹ El Yugo divulgaba lo siguiente:

“Las Enfermeras hallarán ante sí, abiertos con el mismo espíritu prometedor de sacrificios y desvelos, dos caminos que señalarán, con las especialidades en los servicios, dos conductas distintas y un solo objetivo: la salud de la Patria, con los cuidados de las Enfermeras en la Paz y en la Guerra, y con dos títulos que serán motivo de orgullo para quienes lleguen a alcanzarlos. Los títulos de especialidades a que podrán aspirar las mujeres una vez que posean el de Enfermeras de F.E.T. y de las J.O.N.S., son los correspondientes a las dos secciones que se instituyen: Enfermeras visitadoras sociales y Enfermeras de Guerra. Se ve hasta qué punto llega el deseo del Estado y hasta dónde la preocupación del Partido por aprovechar y canalizar las envidiables condiciones de las camaradas de la Sección Femenina”.^{30:6}

Desde la prensa se hacía un llamamiento a todas las enfermeras con objeto de poner en vigor la Ley:

“Todas las camaradas enfermeras deben pasar por esta Regiduría de Sanidad de la Sección Femenina en horas de oficina, antes del día 28 de los corrientes, en que queda cerrado el plazo de canjeo de los títulos. Asimismo

todas las camaradas que no hayan solicitado todavía en el Cuerpo de Enfermeras, en la forma que se ha hecho hasta ahora, lo harán rápidamente, ya que es poco tiempo el que tienen y pasado éste queda cerrado definitivamente el plazo de admisión en el Cuerpo de Enfermeras por instancia y sólo ingresarán de ahora en adelante las que realicen nuestros cursos, pero es necesario que todas las enfermeras afiliadas sepan el último plazo que se les da para solicitar el ingreso en el Cuerpo, y para evitar más tarde reclamaciones”.^{31:9}

Por consiguiente, como el título de Falange Española Tradicionalista tenía ya carácter oficial dentro del Estado, había que canjear los provisionales que se habían entregado por los títulos definitivos. Ahora bien, *“este canjeo sólo se les hará a las camaradas que tengan una magnífica hoja de servicios”.*^{31:9}

Cabe recordar que al comenzar la Guerra Civil, todavía en los primeros momentos de lucha, la Sección Femenina se apresuró a movilizar a todas sus afiliadas porque así lo requerían las circunstancias prestando atención preferente a los servicios sanitarios: hospitales de guerra, botiquines del Ejército, enfermería de vanguardia, laboratorios, equipos quirúrgicos, etcétera. Después fue preciso ir canalizando los esfuerzos de aquellas entusiastas, llenas de buena voluntad, sin duda, pero faltas de la preparación técnica para la misión que se les encomendaba.³² Las necesidades de la cruzada hacía preciso aumentar el número de enfermeras de manera continua por lo que surgieron los primeros cursillos de capacitación. Existían dos categorías de enfermeras: las llamadas de Falange Española Tradicionalista y las Enfermeras Sociales, cada una de las cuales tenía una tarea específica y concreta. Una vez terminados esos cursillos se les otorgaba el título correspondiente reconocido oficialmente a todos los efectos por el Gobierno Nacional, con fecha de 16 de abril de 1937.³³ El Yugo señala:

*“De este comportamiento ejemplar de las enfermeras, que durante la guerra prestaron servicio en los distintos puestos que se les asignó, muchas veces en plena línea de fuego, dará idea el hecho de que se encontrasen muertes gloriosas en actos de servicios: 4 resultaron heridas, otras tantas mutiladas y 2 cayeron en poder del enemigo. Para premiar estos hechos se concedió a 13 la Laureada colectiva de San Fernando; la Cruz Roja del Mérito Militar a 50, y la “Y” de Oro, que sólo poseen en total 7 camaradas de la Sección Femenina, Plata o Rojo a 10”.*³⁴

Una vez terminada la Guerra Civil, las mujeres de Falange fueron recompensadas por su servicio ejemplar con diversas condecoraciones. Se creaba el Servicio de Recompensas de la Sección Femenina con una Junta Permanente de Recompensas como

enlace con la Secretaría General fundándose una condecoración en particular denominada “Y”, en honor a Isabel la Católica. Las primeras noticias que se dan sobre la concesión de estas condecoraciones aparecen publicadas en el mes mayo de 1939, en donde narran la gran concentración de la Sección Femenina en homenaje al Caudillo en Medina del Campo. En la mencionada concentración se concedieron por primera vez la “Y” individuales de oro a camaradas caídas durante la guerra así como la “Y” individuales de plata a camaradas que se distinguieron por diferentes hechos durante la guerra. Las mujeres españolas representadas dignamente en la magna concentración de Medina del Campo. Rinden fervoroso y patriotismo homenaje de gratitud al caudillo y al ejército.³⁵⁻³⁷ Cabe señalar que, además de adoptar el emblema del yugo y las flechas, la Sección Femenina convirtió a Isabel la Católica y a Santa Teresa de Jesús como modelos de conducta y símbolos de su acción.

Dos de aquellas enfermeras que recibieron la “Y” de oro fueron María Luisa Terry, fallecida al auxiliar a un soldado herido y Agustina Simón asesinada “por la horda al ocupar la plaza de Belchite”.^{38,6} María Luisa Terry era jefe local de Puerto Real en los primeros días de la guerra. Después marchaba a Ronda, ejerciendo el cargo de enfermera de vanguardia. Más tarde se le encomendó la enfermería de Seseña, en donde caía gravemente herida en septiembre de 1937, muriendo en el Hospital de Griñón. La otra enfermera, Agustina Simón, no quiso salir de Belchite encontrando también la muerte. Textualmente el citado colaborador resalta la labor de las enfermeras cuando escribía lo siguiente:

“queremos ocuparnos de la labor silenciosa, admirable y abnegada de que dieron muestras otras camaradas de la Sección Femenina ocupadas en la tarea de la asistencia domiciliaria o en los cuidados y atenciones prestados a los pequeñuelos en las múltiples Instituciones creadas con este fin. Aparte estos servicios, velaron porque nunca faltaba ropa limpia a los soldados, constituyéndose a este propósito, lavaderos fijos y móviles atendidos por ellas 1.140 camaradas actuaron en estos servicios y el número de prendas lavadas asciende a 8.538.221. En los establecimientos denominados “Descanso del Soldado” montados en San Sebastián y Sevilla, para que nada faltase a los combatientes durante sus permisos, trabajaron 400 afiliadas que atendieron a un total de 17.892 soldados. Nos ocupamos exclusivamente de los servicios desempeñados por enfermeras y no citamos, por consiguiente, otra serie de ocupaciones encomendadas a la Sección Femenina, aunque más o menos directamente pudiesen estar relacionadas con las enfermerías y hospitales o con

*los cuidados y atenciones prestados a cuantos luchaban en los frentes en defensa de España”.*³⁸

En 1942, la Sección Femenina de FET y de las JONS concedía la “Y” roja colectiva a todas aquellas mujeres de Falange que habían prestado destacados servicios en hospitales durante la guerra de liberación. De esta manera tendrían derecho a este reconocimiento siempre y cuando cumplieran con las siguientes condiciones:

“Ciento ochenta días de servicio como enfermeras o auxiliares de enfermeras en hospitales de vanguardia; 250 días de servicio como enfermeras o auxiliares de enfermeras en hospitales de infecciosos o velas nocturnas; 365 días de servicio como auxiliares de enfermeras en hospitales no incluidos anteriormente. Pueden presentarse las solicitudes en la Delegación Provincial de la Sección Femenina, Almagro 36, Departamento de Divulgación, lo antes posible ya que el plazo para presentación finaliza el día 31 del presente mes”.^{39,8}

Tras pasar un año desde la promulgación de la Ley de creación de la Enfermería, se apreciaba la falta de enfermeras de guerra en la Sanidad Militar. Así pues, por designio del dictador se encomendó a la Sección Femenina, y ésta de acuerdo con la Delegación Nacional de Sanidad, la organización de los primeros cursos de enfermeras de guerra de acuerdo a un plan de estudios teóricos y prácticos. La misión futura sería la de ejercer en los centros hospitalarios de guerra. Así, lo divulgaba El Correo de Andalucía:

“Por primera vez va a contarse con un Cuerpo femenino auxiliar preciosísimo del Cuerpo técnico Sanitario, el cual, en caso necesario, prestará valiosísimos servicios, no sólo por sus conocimientos y preparación sino por su disciplina, como encuadrado dentro de la de la Sección Femenina de FET y de las JONS”.^{40,7}

También esta noticia se hacía eco en el Yugo:

“Esta ley tiene un amplio sentido de precisión, pues se encamina a contar en todo momento con el personal femenino necesario y con capacidad suficiente para las misiones que han de llevar a cabo y que requieren especialización. Este personal, que será perfectamente instruido, pertenecerá con carácter exclusivo a los encuadramientos de la Sección Femenina”.^{41,6}

Por consiguiente, la Falange ofrecía en cada una de sus etapas formativas un nuevo balance de realidades con el establecimiento de nuevos servicios. En este caso, con la creación de la especialidad de Enfermeras de Guerra de carácter oficial. No obstante, señalaba el Yugo que:

“Estos nuevos servicios se cumplen con una alta decisión y espíritu falangista, pues las camaradas de la

Sección Femenina son conscientes de la misión que el Partido y el Caudillo les han impuesto, resolviendo un problema de acción altamente decisivo para los destinos de España. Esta misión, honda y profunda, se traduce en la labor educadora de la mujer, en la ejemplaridad de su conducta para ocupar dignamente el puesto de esposa y de madre dentro del hogar cristiano".^{42:4}

En Almería, en el salón de actos de la Escuela de Artes y Oficios se celebraba la clausura oficial del cursillo de enfermeras organizado por la Delegación provincial de la Sección Femenina. La mesa presidencial la integraban el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, con la representación del Gobierno militar, el Comandante de Marina, el Alcalde accidental, el Fiscal de la Causa general y la Delegada Provincial de la Sección Femenina. En primer lugar hacía uso de la palabra Mercedes Alonso, Delegada Provincial de la Sección Femenina, con el siguiente discurso:

"Durante la guerra, cuando la Sección Femenina necesitó ir cubriendo en los hospitales los servicios de enfermeras fue preciso organizar unos cursos de formación, con objeto de iniciarlos mediante su desarrollo, en la labor que os esperaba. Provisionalmente se organizaron cursillos de 40 días por la Delegación Nacional de Sanidad, de acuerdo con la Sección Femenina. En número de 10.000 afiliadas a las Secciones Femeninas ocuparon sus puestos en hospitales, enfermerías, equipos quirúrgicos, etc. En vanguardia y retaguardia nuestras camaradas trabajaron sin descanso durante toda la campaña, sin regatear ningún esfuerzo ni sacrificio. Al terminar la guerra una tarea nueva, llena también de esfuerzo constante tenemos ante nosotras. Y apenas comenzaba esta nueva tarea, de la que ahora os hablaré, el Caudillo, recompensando el esfuerzo de las enfermeras de la Sección Femenina reconoce sus servicios y con fecha 3 de enero de 1942, promulga la Ley de Enfermeras mediante la cual obra oficialmente el Cuerpo de Enfermeras de FET, y de las JONS, concediendo validez oficial a este título y creando las Enfermeras Visitadoras Sociales y las Enfermeras de Guerra. Para responder a esta confianza y conceder solamente el título oficial a aquéllas camaradas que se lo merezcan de verdad y que tuvieran un mínimo de conocimientos técnicos, se ha procedido a hacer minuciosa selección. Primero revisando las hojas de Servicios, no solamente de la época de campaña sino de esta segunda etapa de labor, cuando se ha visto claramente quién era la verdadera falangista. Una vez hecha esta primera selección se ha procedido a hacer una prueba de reválida ya que nuestras enfermeras han de tener un mínimo de conocimientos. Una vez terminada esta selección quedáis definitivamente encuadradas en el Cuerpo Oficial de Enfermeras de FET, y esto, como todos los servicios de la Falange, os obliga a cumplir con

exacta disciplina y magnífico espíritu los servicios que os encomiende el mando".^{43:3}

En 1944, la Delegada Nacional de la Sección Femenina imponía los emblemas a las enfermeras de FET y de las JONS. El acto tuvo lugar en Coruña, Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional, en unión de todas las autoridades y jerarquías, hacía el reparto de títulos y emblemas. La Delegada Nacional en su discurso señalaba que: *"al recibir los títulos todas las camaradas se imponen una nueva obligación con la Sección Femenina de la Falange".*^{44:6} En el fondo de la cuestión lo que se emitía era ofrecer una buena imagen de un verdadero estado represor. Contar con las enfermeras era fundamental para encauzar una movilización femenina en la dirección adecuada a forjar un Nuevo Estado.⁴⁵ Según testimonios periodísticos:

"Bien fácil es comprender la trascendencia de esta tarea impuesta por la Falange a la mujer y de la que tan buenos frutos se están recibiendo. Pero aún es mayor la importancia de ella, teniendo en cuenta que, principalmente, parte de la labor sanitaria se encamina a disminuir la mortalidad infantil, haciéndoles posible un porvenir alegre y risueño, en el que puedan aportar su servicio perfecto a la Patria. Esta intervención de la mujer, resulta indispensable si se quiere abordar ampliamente el problema, ya que sólo ellas son capaces de sobrellevar los sacrificios y sinsabores que a veces suele llevar consigo el servicio que realizan, y al que siempre se entregan con singular vocación y admirable entusiasmo".^{46:4}

En Almería se ordenaba por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, y organizaba por el Departamento Provincial de Divulgación y Asistencia Sanitario Social, un curso oficial de enfermeras con una duración de nueve meses.⁴⁴ Se inauguraba bajo la presidencia de la Delegada Provincial Mercedes Alonso, el Delegado Provincial de Sanidad, el médico Martínez Zamora; el Asesor Provincial de la Sección Femenina, el médico Soriano Romera y la Secretaria Provincial Durbán. La Delegada Provincial hizo uso de la palabra para hacer historia de cómo nació la Enfermería dentro de la Sección Femenina. El Yugo recogía buena parte de su discurso:

"[...] en los comienzos de la guerra, nuestras camaradas fueron cubriendo en todos los hospitales los servicios de enfermeras y entonces fue preciso organizar unos Cursos de cuarenta días con objeto de iniciarlas en la labor que después iban a desarrollar. La Delegada Nacional sabía que esa preparación no era suficiente pero las circunstancias no permitieron más detenido estudio, supliendo esa falta de capacitación con espíritu de abnegación".^{48:7}

Siguiendo los mismos testimonios periodísticos,

“No dudamos que de este nuevo Curso, saldrán gran número de camaradas capacitadas que completarán la labor técnica de los médicos y estarán dispuestas en todo momento a prestar su valiosa cooperación”.^{49:8}

Por otro lado, en Santander, la Delegada Nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, entregaba los emblemas y los carnets a cincuenta enfermeras de la Sección Femenina.⁵⁰

CONSIDERACIONES FINALES

A la luz de las ideas expuestas, el Movimiento Nacional-Sindicalista, partido único en la España de la dictadura franquista, desarrolló varios mecanismos de control para asegurarse el afianzamiento, la imposición y el acatamiento de su ideología. Para llevar a cabo esta labor utilizó a su organización de mujeres, la Sección Femenina, que se encargó de la formación de las mujeres españolas.

Estas mujeres se hicieron cargo de la alimentación a los necesitados, de la educación a los niños, del abastecimiento de ropas para los que carecían de ellas, de la higiene, puntos cruciales para la actuación de la ayuda social. A este respecto cabe resaltar la importancia de la labor de las enfermeras y visitadoras rurales, de su deber para con la patria por lo que lanzaron al desempeño de su tarea, sin objeciones, sin miramientos y sin exigencias salvo a sí mismas. Suplieron con su abnegación y trabajo la escasez de materiales y medios. El servicio a la patria lo basaron en el desempeño de las tareas propias del papel que la ideología nacional-sindicalista otorgaba a las mujeres, por lo que su labor siempre fue considerada por los demás y por ellas mismas como secundaria.

Ahora bien, las enfermeras y las visitadoras rurales bajo la apariencia de caridad, ayuda y comprensión, para con el desfavorecido, articulaban una red con voluntad de control social a través de su estudio exhaustivo de la situación de la familia necesitada. La labor humanitaria se convertiría en un elemento de represión pues distribuía las prestaciones a cambio de la exigencia de un modelo ideológico. Tal fue la importante labor de las mismas que, el 3 de enero de 1942, la Ley dispuso la creación de las Enfermeras de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista como consecuencia del acuerdo tomado en el Consejo de Ministros, que dependería directamente de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

La Sección Femenina fue utilizada por el

Régimen del General Franco no sólo para lograr el sometimiento y educación de las mujeres, sino para cubrir la práctica totalidad de los asuntos que tenían que ver con carencias y necesidades económicas y sociales. El franquismo construyó su propio modelo de mujer entre la influencia tradicional y conservadora del catolicismo imperante, siendo uno de los pilares fundamentales de legitimación. Nunca quisieron reconocer el auténtico valor de la labor realizada salvo para alabarlas desde el punto de vista caritativo y sacrificado pero no como algo necesario, útil o imprescindible.

También se comprueba que a partir de la convicción de que los individuos son profundamente desiguales, la percepción de la mujer era la de un ser inferior espiritual e intelectualmente, que carecía de una dimensión social y política y que tenía una vocación inequívoca de ama de casa y madre. Por tanto el régimen franquista no oculta la intención de oponerse a las tendencias feministas apuntadas durante la Segunda República, de talante reformista y democratizador.

El carácter forzoso del Servicio Social al mundo femenino significó un modo de socializar y generalizar la colaboración en la tarea nacional de asistir y reconstruir la Patria. De esta manera, la Sección Femenina asumía importantes funciones asistenciales, particularmente en el ámbito sanitario, dado el contexto de pobreza y pauperización extrema existente en España en los años cuarenta.

En definitiva, la Sección Femenina sería un órgano adoctrinador al servicio del poder establecido del franquismo que sirvió de apoyo al bando nacional y a las actuaciones derivadas de la guerra.

REFERENCIAS

1. Payne, SG. Mi primer encuentro con José Antonio Primo de Rivera. Aportes: Rev Historia Contemporánea. 2002; 17(50):5-11.
2. Corcuera Atienza, FJ. El constitucionalismo de entreguerras y la Constitución Española de 1931. Historia Contemporánea. 1991; 6:15-46.
3. Giménez Muñoz MC. Una aproximación al estudio del Auxilio Social en la capital almeriense (1939-1958). Aposta. Rev Ciencias Sociales. 2011; 51:1-27.
4. López Cano J. La Obra Nacional de Auxilio Social: evolución, situación y perspectivas. In Problemas fundamentales de Beneficencia y Asistencia Social. Madrid (ES): Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación; 1967. p.93-105.
5. Del Arco Blanco MA. El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista. Historia del Presente. 2010; 15: 65-78.

6. Barciela C. El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953. In Fontana J, editor. España bajo el franquismo. Barcelona (ES): Crítica; 1986. p. 192-205.
7. Christiansen T. Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer franquismo en Historia Agraria. Rev Agricultura e Historia Rural. 2002; 27:221-46.
8. Boletín Oficial del Estado, 17 de ma 1939; 85.
9. Molinero, C, Ysàs, P. Las condiciones de vida y laborales durante el primer franquismo. La subsistencia. ¿Un problema político? VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza, 19-21 de septiembre del año 2001. Disponible en internet: <http://www.unizar.es/eueez/cahe/molinero.pdf>
10. Comín Comín F. La hacienda pública en el franquismo autárquico 1940-1959. Madrid (ES): Editorial Crítica; 2003.
11. Richards M. Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco. Barcelona (ES): Crítica; 1999.
12. Molinero C, Ysàs P. El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista? Ayer. 2003; 52: 255-82.
13. González Murillo, P. La política social del franquismo: el Seguro Obligatorio de Enfermedad. Aportes: Revista de Historia Contemporánea. 2005; 20 (57): 62-76.
14. Carasa Soto P. La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940). Historia Contemporánea. 1997; 16: 89-140.
15. Cenarro Lagunas A. La sonrisa de Falange. Barcelona (ES): Crítica; 2005.
16. Orduña Prada M. El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años. Madrid (ES): Escuela Libre Editorial; 1996.
17. Giménez Muñoz MC. La asistencia social en Sevilla: del auxilio de invierno al auxilio social (1936-1939). Hispania Nova. Historia Contemporánea. 2009; 9: 1-38.
18. Giménez Muñoz MC. Las tareas asistenciales de la Falange Femenina durante la guerra civil en la capital hispalense. Ámbitos: Rev Estud Ciencias Sociales Humanidades. 2010; 23: 61-72.
19. Del Auxilio de Invierno al Auxilio Social. ABC, 1937, may 19; 8.
20. Tarea del Auxilio Social. ABC, 1937, may 20; 2.
21. Enfermeras Sociales. Yugo, 1940, feb 2; 4.
22. La aportación de la mujer española al servicio de la Patria y del Estado. F.E., 1937, oct 10; 6.
23. Gallego Méndez MT. Mujer, falange y franquismo. Madrid (ES): Taurus, 1983.
24. Almansa Martínez P, Ruíz R. La otra dictadura. El régimen franquista y las mujeres. Madrid (ES): Universidad Carlos III; 2007.
25. Auxilio Social. La Vanguardia Española, 1940, mar, 12; 5.
26. Se crea el Cuerpo de Enfermeras de la Falange. Yugo, 1942, ene 3; 7.
27. ML Souza, VVB Sarton, MICS Padilha, ML Prado. O cuidado em enfermagem: uma aproximação teórica. Texto Contexto Enferm. 2005; 14(2):266-70.
28. Bernabeu Mestre J, Gascón Pérez ME. Historia de la enfermería de salud pública en España (1860-1977). Alicante (ES): Universidad de Alicante; 1999.
29. La creación del Cuerpo de Enfermeras de la Falange. Yugo, 1942, ene 13; 4.
30. Las mujeres de Falange en la paz y en la guerra. Yugo, 1942, eno 16; 6.
31. Falange. Yugo, 1942, feb 13; 9.
32. Sánchez López R. Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977). Murcia (ES): Universidad de Murcia; 1990.
33. Boletín Oficial del Estado, 1937, abr 24; 52.
34. Creación del Cuerpo de enfermeras de FET y de las JONS. El Correo de Andalucía, 1942, ene 15; 11.
35. ABC, 1939, may 31; 8.
36. La Sección Femenina rinde homenaje a Franco en Medina del Campo. Yugo, 1939, may 31; 5.
37. Las mujeres de España ante Franco. Correo de Andalucía, 1939, may 31; 4.
38. Creación del Cuerpo de enfermeras de FET y de las JONS. El Correo de Andalucía, 1942, ene 15; 6.
39. Recompensas de la Sección Femenina a las afiliadas que prestaron servicio a Hospitales durante la Cruzada. El Correo de Andalucía, 1942, mar 29; 8.
40. Los cursos de enfermeras de FET de las JONS. El Correo de Andalucía, 1943, feb 2; 7.
41. Enfermeras de Guerra. Yugo, 1943, feb 3; 6.
42. Nueva misión de la mujer de la Falange. Yugo, 1943, feb 6; 4.
43. El Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento, hace entrega de los Títulos de Enfermeras a las camaradas de la Sección Femenina. Yugo, 1943, jul 20; 3.
44. La Delegada Nacional de la Sección Femenina impone los emblemas a enfermeros de FET, y de las JONS. Yugo, 1944, ene 15; 6.
45. Bernabeu Mestre J. Madres y enfermeras. Demografía y salud en la política poblacionista del primer franquismo 1939-1950. Rev Demografía Histórica. 2002; 20(1):123-44.
46. Un curso de Enfermeras de FET y de las JONS Yugo, 1944, feb 11; 4.
47. Jiménez Lucena I, Ruíz Somavilla MJ. Un espacio para mujeres: el servicio de divulgación y asistencia sanitario-social en el primer franquismo. Historia Social. 2001; 39: 67-86.

48. Inauguración del curso oficial de enfermeras de FET y de las JONS. Yugo, 1944, mar 2; 7.
49. Un curso de enfermeras de FET y de las JONS. Yugo, 1944, feb 11; 8.
50. La Delegada Nacional de la S.F. entrega los carnets a cincuenta enfermeras. Yugo, 1944, septiembre 3; 6.

Correspondencia: María del Carmen Giménez Muñoz
Universidad de Sevilla.
Departamento de Enfermería.
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
C/ Avenzoar, nº6 41009- Sevilla, España.
4 Planta, Despacho 19.
E-mail: mcarmengimu@us.es

Recebido: 07 de junho de 2014
Aprovado: 19 de fevereiro de 2016